

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-2014-213

**Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DPG-2014-207 de 27 de octubre de 2014, el Defensor Público General (S) adjudicó a PROMECYF CIA. LTDA., el contrato para la "ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA (INCLUIDO MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA TÉCNICA)", que fueron materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-020-2014, por un monto total de US\$ 320.450,00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), más IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 13 de octubre de 2014 y su convalidación, el acta de negociación suscrita el 23 de octubre de 2014 y los referidos pliegos.

QUE, en las condiciones de los pliegos aprobados y publicados en el Portal de Compras Públicas del proceso antes mencionado, consta que el plazo de entrega del objeto de la contratación será el de 90 días contados a partir del desembolso del anticipo.

Vista la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2014-203 de 14 de octubre de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Rectificar el artículo 1º. de la Resolución No. DP-DPG-2014-207 de 27 de octubre de 2014, en el sentido de que el plazo del contrato adjudicado es el de 90 días contados a partir del desembolso del anticipo, que lo realizará la Defensoría Pública dentro de los 10 días contados a partir de la firma del contrato, previa recepción de la garantía correspondiente.

ARTICULO 2o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución.

CUMPLASE.-

nd Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 6 de noviembre de 2014.


**Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)**

